



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Mayo del 2001.

P.O. N°. 65

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

EDICTO AL C. SEBASTIAN FLORES TORRES, DEL POBLADO "DIVISION DEL NORTE", DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAM., EXP. 329/2001 (SEGUNDA PUBLICACIÓN)..... 2

EDICTO AL C. GERMAN TOVAR SANCHEZ, DEL POBLADO "DIVISION DEL NORTE", DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAM., EXP. 330/2001 (SEGUNDA PUBLICACION) .. 3

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL N° 023, CORRESPONDIENTE A LA TERMINACION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO BARRA EL TORDO, EN ALDAMA, TAM..... 4

R. AYUNTAMIENTO DE LLERA DE CANALES, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES , TAM..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30**

**E D I C T O**

**SEBASTIAN FLORES TORRES.**

**CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de abril del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRÉS ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 329/2001, promovido por JUANA CORONADO JUAREZ, del Poblado DIVISION DEL NORTE, Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de **SEBASTIAN FLORES TORRES**, a quien reclama el reconocimiento como ejidatario en el poblado de referencia, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**CD. VICTORIA, TAM., A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2001: EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.**

## E D I C T O

**GERMÁN TOVAR SÁNCHEZ.**

**CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- En cumplimiento al acuerdo de diecisiete de abril del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 330/2001, promovido por MARIA EVA CHAVEZ MARTINEZ, del Poblado DIVISION DEL NORTE, Municipio de Mante, Tamaulipas, contra de **GERMÁN TOVAR SÁNCHEZ**, a quien reclama el reconocimiento como ejidatario en el poblado de referencia, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**CD. VICTORIA, TAM., A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.**

# GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

## SECRETARIA PARTICULAR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA: 023

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de TERMINACIÓN DE SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, EN EL EJIDO BARRA DEL TORDO, MPIO. DE ALDAMA, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para abquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Acto de apertura económica
570054003-023-01	\$ 2,000 Costo en compranet. \$ 1,500.00	07/06/2001	07/06/2001 12:00horas	06/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 11:00 horas	20/06/2001 11:00 horas

- Ubicacion de la obra: Aladama Tamaulipas, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Torre Gubernamental 5° piso, Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo. C.P. 87090. Victoria, Tamaulipas, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas; Tel. 01 (1) 318-92-64; los planos no están en compranet horas.
- La procedencia de los recursos: Local.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 7 de Junio del 2001 a las 12:00 horas en Torre Gubernamental 2º. piso, ubicado en: Bulevar Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Victoria. Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se realizaran en Partirán de reunión en el edificio de la Presidencia Municipal, C.P. 87000, Aldama, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 13 de Junio del 2001 a las 11:00 horas
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 13 de junio de 2001 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 20 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la SEDUE, 8° piso de la Torre Gubernamental, Bulevar Praxedis Balboa No. s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090 Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones serán: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características ala convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Previo ala compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

**CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 24 DE MAYO DEL 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS: RUBRICA.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.**  
**1999-2001**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 04 de Diciembre del 2000 y según consta en el Acta No. 70 de la Sesión del Ayuntamiento celebrado en la Sala de Cabildo de este municipio de Llera de Canales, Tamaulipas; según lo establece el Código Municipal en su Artículo 3º, y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49, Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base a los probables ingresos por recibirse que asciende a \$ 21,605,423.32 , el **PRESUPUESTO DE INGRESOS** a ejercer el presente año del 2001, habiendo quedado como sigue:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MILES DE PESOS</b>	<b>%</b>
21000.-	IMPUESTOS	1,895,369	8.8
22000.-	DERECHOS	44,880	0.2
23000.-	PRODUCTOS	25,391	0.1
24000.-	PARTICIPACIONES	10'067,327	46.6
25000.-	APROVECHAMIENTOS	44,412	0.2
26000.-	ACCESORIOS	391,204	1.8
28000.-	APORTACIONES	9,056,832	41.9
29000.-	OTROS INGRESOS	80,008	0.4
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>21,605,423</b>	<b>100 %</b>

**(VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS EN M N )**

V. Llera de Canales, Tamaulipas, Enero 11 del 2001.- ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GARCIA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. J. GUADALUPE MALDONADO SÁNCHEZ.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS.-RUBRICAS.

MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO DE LLERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2001

1999-2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO %
<b><u>RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO</u></b>			
		MILES DE PESOS	PORCENTAJE
21000	<b><u>IMPUESTOS</u></b>	1,895,369	8.8
22000	<b><u>DERECHOS</u></b>	44,880	0.2
23000	<b><u>PRODUCTOS</u></b>	25,391	0.1
24000	<b><u>PARTICIPACIONES</u></b>	10'067,327	46.6
25000	<b><u>APROVECHAMIENTOS</u></b>	44,412	0.2
26000	<b><u>ACCESORIOS</u></b>	391,204	1.8
28000	<b><u>APORTACIONES</u></b>	9,056,832	41.9
29000	<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	80,008	0.4
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>21,605,423</b>	<b>100 %</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAYMUNDO HERNANDEZ GARCIA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. J. GUADALUPE MALDONADO SANCHEZ.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS.- RUBRICAS.

**MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO DE LLERA.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2001**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
<b>21000</b>	<b><u>IMPUESTOS</u></b>		\$ <b>1,895,369.35</b>
21101	IMPUESTOS SOBRE PROPIEDAD URBANA	1,419,595.31	
21101-1	BONIF. Y DESCUENTOS SOBRE PROP. URBANA	(43,172.24)	
21103	IMPUESTOS SOBRE PROPIEDAD RUSTICA	460,811.42	
21103-1	BONIF. Y DESCUENTOS SOBRE PROP. RUSTICA	(12,582.12)	
21104	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	<u>70,716.98</u>	
<b>22000</b>	<b><u>DERECHOS</u></b>		\$ <b>44,880.00</b>
22104	CUOTAS POR PANTEONES MUNICIPALES	6,360.00	
22105	SERVICIO DEL RASTRO	27,000.00	
22109	USO DE LA VIA PUBLICA, PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS	<u>11,520.00</u>	
<b>23000</b>	<b><u>PRODUCTOS</u></b>		\$ <b>25,390.69</b>
23102	ARRENDAMIENTO MERCADOS, PLAZAS, SITIOS PUBLICOS	10,200.00	
23104-01	OTRAS CUENTAS	<u>15,190.69</u>	
<b>24000</b>	<b><u>PARTICIPACIONES</u></b>		\$ <b>10,067,327.06</b>
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA FEDERACION	10,067,327.06	
<b>25000</b>	<b><u>APROVECHAMIENTOS</u></b>		\$ <b>44,412.21</b>
25102	CONVENIOS QUE CELEBREN LOS AYUNTAMIENTOS	44,412.21	
<b>26000</b>	<b><u>ACCESORIOS</u></b>		\$ <b>391,204.37</b>
26101	RECARGOS, GASTOS, EJECUCION Y COBRANZA	168,437.74	
26101-1	NOTAS DE CREDITO	(24,878.65)	
26102	REZAGOS	205,330.65	
26103	MULTAS MUNICIPALES POR INF. REGLAMENTOS	13,043.79	
26104	MULTAS DE TRANSITO	20,453.40	
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	<u>8,817.44</u>	
<b>28000</b>	<b><u>APORTACIONES</u></b>		\$ <b>9,056,831.72</b>
28104	APORTACIONES FONDO INFRAEST. SOCIAL MPAL.	5,552,568.80	
28105	APORTACIONES FONDO DE FORTALECIMIENTOS MPAL.	3,504,262.92	
<b>29000</b>	<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>		\$ <b>80,007.92</b>
29101	OTROS INGRESOS	<u>80,007.92</u>	
<b>PASA A LA HOJA No. 2.-</b>			<b>21,605,423.32</b>

MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.

R. AYUNTAMIENTO DE LLERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
	<i>DE LA HOJA No. 1 .-</i>		21,605,423.32
	<b>TOTAL GLOBAL.-</b>	21,605,423.32	21,605,423.32

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAYMUNDO HERNANDEZ GARCIA.-EL SINDICO MUNICIPAL.- C. J. GUADALUPE MALDONADO SANCHEZ.-EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ING GREGORIO ACUÑA SALAS.-  
RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE LLERA, TAM.														
RESUMEN MENSUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2001.														
PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
21000	IMPUESTOS	336,280.78	286,280.78	241,280.78	231,280.78	196,280.78	86,280.78	86,280.78	86,280.78	86,280.78	86,280.78	86,280.78	86,280.78	1,895,369.35
21101	Impuestos Sobre Prop. Urbana	259,132.94	209,132.94	169,132.94	179,132.94	169,132.94	59,132.94	59,132.94	59,132.94	59,132.94	59,132.94	59,132.94	59,132.94	1,419,595.31
	(1101-1 Bonific. Y Desc. S/Prop. Urbana	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(3,597.69)	(43,172.24)
21103	Impuestos Sobre Prop. Rustica	75,900.95	75,900.95	50,900.95	50,900.95	25,900.95	25,900.95	25,900.95	25,900.95	25,900.95	25,900.95	25,900.95	25,900.95	460,811.42
	(1103-1 Bonific. Y Desc. S/Prop. Rustica	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(1,048.51)	(12,582.12)
21104	Implo. Sobre Adquis. De Inmueb.	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	5,893.08	70,716.98
22000	DERECHOS	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	3,210.00	44,880.00
22104	Cuotas por Panteones Mupales.	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	530.00	6,360.00
22105	Servicio de Rastro	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	27,000.00
22109	Uso via publica, Ambul, Fijos y S.	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	11,520.00
23000	PRODUCTOS	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	2,115.89	25,390.69
23102	Arrend. Mercados, Plazas, Sitios	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,200.00
23104-01	Otras Cuentas	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	1,265.89	15,190.69
24000	PARTICIPACIONES	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	10,067,327.06
24102	Federales a traves de la Federac.	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	838,943.92	10,067,327.06
25000	APROVECHAMIENTOS	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	44,412.21
25102	Conv. Celebran los Ayuntamiento.	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	3,701.02	44,412.21
26000	ACCESORIOS	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	29,074.14	391,204.37
26101	Recargos, Gastos Ejec y Cobran.	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	14,036.48	168,437.74
	(26101-1 Notas de Credito	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(2,073.22)	(24,878.65)
26102	Rezagos	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	17,110.89	205,330.65
26103	Multas Municipales por Reglam.	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	1,086.98	13,043.79
26104	Multas de Traslito	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	1,704.45	20,453.40
26105	Multas Federales no Fiscales	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	734.79	8,817.45
28000	APORTACIONES	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	847,278.79	9,056,831.72
28104	Aport. Fondo Infraest. Soc. Mpal.	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	5,552,568.80
28105	Aport. Fondo de Fortalecm. Mpal.	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	3,504,262.92
29000	OTROS INGRESOS	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	80,007.92
29101	Otros Ingresos	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	6,667.33	80,007.92
	<b>TOTAL INGRESOS:-</b>	<b>2,067,271.87</b>	<b>2,017,271.87</b>	<b>1,972,271.87</b>	<b>1,962,271.87</b>	<b>1,927,271.87</b>	<b>1,817,271.87</b>	<b>1,818,358.85</b>	<b>1,818,358.85</b>	<b>1,818,358.85</b>	<b>1,818,358.85</b>	<b>1,818,358.85</b>	<b>1,263,101.97</b>	<b>21,605,423.32</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

## MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.

1999-2001

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 04 de Diciembre del 2000 y según consta en el Acta No. 70 de la Sesión del Ayuntamiento, celebrada en la Sala de Cabildo de este municipio de Llera de Canales, Tamaulipas; según lo establece el Código Municipal en su Artículo 3°, y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49, Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base a los probables ingresos por recibirse que asciende a \$ 21,605,423.32 , **el PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercer el presente año del 2001 habiendo quedado como sigue:

PARTIDA	CONCEPTO	MILES DE PESOS	%
31000.-	SERVICIOS PERSONALES	2,458,432	11.4
32000.-	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,185,617	5.5
33000.-	SERVICIOS GENERALES	1,168,647	5.4
34000.-	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,137,912	14.5
35000.-	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	380,531	1.8
36000.-	OBRAS PUBLICAS	8,991,301	41.6
37000.-	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,058,138	14.2
38000.-	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	48,400	0.2
39000.-	DEUDA PUBLICA	1,176,445	5.4
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>21,605,423</b>	<b>100 %</b>

***(VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS EN M.N.)***

V. Llera de Canales, Tamaulipas, enero 11 del 2001.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION."- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAYMUNDO HERNANDEZ GARCIA.- EL SINDICO MUNICIPAL. C. J. GUADALUPE MALDONADO SANCHEZ.- EL TESORERO MUNICIPAL: C. JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS.- RUBRICAS

MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO DE LLERA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2001.

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO %
<b><u>RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO</u></b>			
		MILES DE PESOS	PORCENTAJE
31000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	2,458,432	11.4
32000	<u>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</u>	1,185,617	5.5
33000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	1,168,647	5.4
34000	<u>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</u>	3,137,912	14.5
35000	<u>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</u>	380,531	1.8
36000	<u>OBRAS PUBLICAS</u>	8,991,301	41.6
37000	<u>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</u>	3,058,138	14.2
38000	<u>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</u>	48,400	0.2
39000	<u>DEUDA PUBLICA</u>	1,176,445	5.4
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>21,605,423</b>	<b>100 %</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GARCIA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. J. GUADALUPE MALDONADO SÁNCHEZ.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS.- RUBRICAS.

**MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.  
R. AYUNTAMIENTO DE LLERA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2001**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 2,458,431.68</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	620,323.20	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	851,457.60	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	432,960.00	
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	203,448.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	66,460.80	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	283,782.08	
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>		<b>\$ 1,185,617.21</b>
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	122,519.71	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y DE GRAVACION	35,490.48	
32103	MATERIAL DE IMPRESION	42,542.52	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	35,783.88	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	54,701.28	
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA Y DIBUJO	4,387.38	
32108	VESTUARIO	82,642.48	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	30,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	25,256.64	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	20,971.08	
32205	REFACC. Y ACCES. DE MOT. DIESEL	2,057.52	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	6,458.76	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	54,181.56	
32301	GASOLINA	343,751.64	
32302	DIESEL	21,693.48	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	26,387.16	
32305	GAS L.P.	2,363.04	
32305	OTROS	560.04	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	272,988.00	
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	880.56	
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 1,168,646.64</b>
33104	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO COMPUTO Y ACCESORIOS	10,911.96	
33106	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO RADIO Y COMUNICACION	268.80	
33109	REPAR. Y MMTO. DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS	1,384.68	
33111	REPAR. Y MMTO. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	641.17	
33112	REPAR. Y MMTO. DE EQUIPO DE OFICINA	34,310.16	
33113	REFACC. Y MMTO. DE EQUIPO DE TRANSP. Y VEHIC.	301,152.00	
33115	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	98,532.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	477.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	14,160.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	39,996.00	

## MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.

R. AYUNTAMIENTO DE LLERA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	121,277.76	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	349.44	
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	12,471.50	
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	23,582.29	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	26,975.52	
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	23,859.48	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	357,456.00	
33305	TENENCIAS Y PLACAS	65,000.00	
33307	COMISIONES BANCARIAS	21,381.60	
33308	PASAJES LOCALES	14,459.28	
<b>34000</b>	<b><u>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</u></b>		\$ <b>3,137,912.44</b>
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	190,561.80	
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	5,520.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18,559.80	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	287,544.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	990,402.00	
34106	BECAS	18,000.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	1,719.24	
34108	CRUZ ROJA	15,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	531,271.20	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	43,149.48	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	598,794.96	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	109,819.20	
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	20,822.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	83,893.68	
34402	MEDICAMENTOS	165,422.76	
34403	HOSPITALIZACION	26,945.04	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	7,899.48	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	22,587.80	
<b>35000</b>	<b><u>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</u></b>		\$ <b>380,531.46</b>
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	173,704.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	36,480.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	125,326.00	
35402	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	41,243.34	
35503	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,778.12	
<b>36000</b>	<b><u>OBRAS PUBLICAS</u></b>		\$ <b>8,991,300.80</b>
36202	POR ADMINISTRACION	3,438,732.00	
36215	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAEST. SOCIAL	5,552,568.80	

## MUNICIPIO DE LLERA DE CANALES, TAM.

## R. AYUNTAMIENTO DE LLERA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2001

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO CAPITULOS
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>\$ 3,058,138.35</b>
37102-01	LISTA DE RAYA - ALUMBRADO PUBLICO	45,744.00	
37102-03	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	92,759.04	
37102-05	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - ALUMBRADO PUBLICO	6,000.00	
37102-06	OTROS GASTOS INDIRECTOS - ALUMBRADO PUBLICO	3,116.40	
37103-01	LISTA DE RAYA - LIMPIEZA PUBLICA	40,050.00	
37103-02	REP. Y MMTO. DE MAQ. Y EQ. DE TRAN. LIMP. PUBLICA	66,103.32	
37103-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - LIMPIEZA PUBLICA	35,870.28	
37103-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS - LIMPIEZA PUBLICA	1,131.00	
37105-01	LISTA DE RAYA - PANTEONES	12,150.00	
37105-02	OTROS GASTOS INDIRECTOS - PANTEONES	39,243.60	
37106-01	LISTA DE RAYA - RASTRO MUNICIPAL	50,550.00	
37106-02	OTROS GASTOS INDIRECTOS - RASTRO MUNICIPAL	76,497.12	
37107-01	LISTA DE RAYA - PARQUES Y JARDINES	151,132.80	
37107-02	PAGOS A COMAPA - PARQUES Y JARDINES	1,090.80	
37107-03	REP. Y MMTO. DE MAQ. Y EQ. DE TRAN. - PARQ. Y JARDIN.	47,502.72	
37107-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - PARQ. Y JARDINES	29,807.16	
37107-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS - PARQUES Y JARDINES	31,572.12	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	1,704,136.82	
37110	FONDO DE APORTAC. PARA FORTALECIMIENTO MPAL.	623,681.17	
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$ 48,399.80</b>
38101	EROGACIONES POR FENOMENOS NATURALES	20,000.00	
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	28,399.80	
<b>39000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>		<b>\$ 1,176,444.94</b>
39101	AMORTIZACION POR PRESTAMO DE BANOBRAS	161,659.68	
39107	AMORTIZACION DE CREDITOS REC. DE EJERC. ANTER.	987,071.14	
39109	GASTOS FINANCIEROS	27,714.12	
	<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>21,605,423.32</b>	<b>21,605,423.32</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAYMUNDO HERNANDEZ GARCIA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. J. GUADALUPE MALDONADO SANCHEZ.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C. JAVIER GUERRERO RODRIGUEZ.-EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. ING. GREGORIO ACUÑA SALAS.- RUBRICAS.



R. AYUNTAMIENTO DE LLERA, TAM.

R. AYUNTAMIENTO DE LLERA, TAM.														
RESUMEN MENSUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2001.														
PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
34105	Actividades del D. I. F.	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	82,533.50	990,402.00
34106	Bezas	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
34107	Instituciones Hospitalarias	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	143.27	1,719.24
34108	Cruz Roja	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
34109	Subsidios Diversos	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	44,272.60	531,271.20
34201	Ayudas Funerarias	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	43,149.48
34202	Ayuda a Indigentes y Darnific.	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	49,899.58	598,794.96
34204	Fondo Deportivo	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	9,151.60	109,819.20
34306	Indemnizaciones y Primas de Ant	20,822.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,822.00
34401	Honorarios Médicos	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	6,991.14	83,893.68
34402	Medicamentos	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	13,785.23	165,422.76
34403	Hospitalización	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	2,245.42	26,945.04
34404	Laboratorios Químicos y Radiolog	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	658.29	7,899.48
34406	Estímulos al Personal	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	1,882.32	22,587.80
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIAB</b>	<b>30,088.58</b>	<b>380,531.46</b>											
35104	Equipo de Computo y Accesorios	12,284.00	100,000.00	12,284.00	-	12,284.00	-	12,284.00	-	12,284.00	-	12,284.00	-	173,704.00
35105	Equipo de Radio y Comunicación	6,080.00	-	6,080.00	-	6,080.00	-	6,080.00	-	6,080.00	-	6,080.00	-	36,480.00
35113	Mobiliario y Equipo de Oficina	4,221.00	100,000.00	4,221.00	-	4,221.00	-	4,221.00	-	4,221.00	-	4,221.00	-	125,326.00
35402	Equipo de Computo y Accesorios	6,873.89	-	6,873.89	-	6,873.89	-	6,873.89	-	6,873.89	-	6,873.89	-	41,243.34
35403	Mobiliario y Equipo de Oficina	629.69	-	629.69	-	629.69	-	629.69	-	629.69	-	629.69	-	3,778.12
<b>36000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>1,191,151.99</b>	<b>11,319,118.78</b>											
36202	Obras Por Administración	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	343,873.20	4,262,287.06
36218	Fondo de Infraestruct. Social Mpal.	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	555,256.88	5,552,568.80
36216	Gastos Indirectos y Adm. Infr.	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	292,021.91	3,504,262.92
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPA</b>	<b>60,860.03</b>	<b>730,320.36</b>											
37102-01	Lista de Raya-Alum. Público	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	3,812.00	45,744.00
37102-03	Materia para Alumbrado Público	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	7,729.92	92,758.04
37102-05	Combustibles y Lubricantes	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
37102-06	Otros Gastos Indirectos	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	299.70	3,116.40
37103-01	Lista de Raya- Limpieza Pública	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	3,337.50	40,050.00
37103-02	Rep. y Mnto. De Maq. Y Vehic.	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	5,508.61	66,103.32
37103-03	Combustibles y Lubricantes	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	2,989.19	35,870.28
37103-04	Otros Gastos Indirectos	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	94.25	1,131.00
37105-01	Lista de Raya-Parteones	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	1,012.50	12,150.00
37105-02	Otros Gastos Indirectos	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	3,270.30	39,243.60
37106-01	Lista de Raya-Rastro	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	4,212.50	50,550.00
37106-04	Otros Gastos Indirectos	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	6,374.76	76,497.12
37107-01	Lista de Raya-Parques y Jardines	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	12,594.40	151,132.80
37107-02	Pagos a la COMAPA	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	90.90	1,090.80
37107-03	Rep. y Mnto. De Maq. Y Vehic.	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	3,958.56	47,502.72
37107-04	Combustibles y Lubricantes	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	2,483.93	29,807.16
37107-06	Otros Gastos Indirectos	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	2,631.01	31,572.12
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARI</b>	<b>4,303.00</b>	<b>48,399.80</b>											
38101	Erogaciones por Fenomenos Nat.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00
38102	Erogaciones Extraordinarias	4,303.00	-	-	-	4,303.00	-	4,303.00	-	4,303.00	-	4,303.00	-	28,399.80
<b>39000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>1,002,852.29</b>	<b>15,781.15</b>	<b>1,176,444.94</b>										
39101	Amort. Prestamo Banobras	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	13,471.64	161,659.68
39107	Amort. De Cred. Rec. De Ej. Ant.	987,071.14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	987,071.14
39108	Gastos Financieros	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	2,309.51	27,714.12
<b>TOTAL EGRESOS:</b>		<b>2,945,435.26</b>	<b>2,102,357.06</b>	<b>2,000,081.72</b>	<b>1,893,121.31</b>	<b>1,918,833.86</b>	<b>1,898,194.69</b>	<b>1,918,833.86</b>	<b>1,893,194.69</b>	<b>1,926,084.62</b>	<b>1,891,634.38</b>	<b>1,068,885.78</b>	<b>1,334,307.50</b>	<b>21,605,423.32</b>



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Mayo del 2001.

NUMERO 65

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 232/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Galarza de la Torre, Endosatario en Procuración del C. Ricardo Valdez Hernández, en contra de los CC. MAXIMO RODRIGUEZ IDUARTE y TERESA DE J. DEL ANGEL NIETO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Un terreno y construcción en él edificada de 4.00 por 8.00 metros, que se identifica como lote número 10, de la manzana 119, zona 3, ex Ejido Miramar, municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 181.00 metros cuadrados, ubicado en calle Cinco de Mayo número 1511, de la Colonia Nuevo Tampico, antes Ejido Miramar, con las siguientes medidas y cdindancias: Al Noreste, en 18.90 metros, con lote 11; al Sureste, en 9.10 metros con lote 5; al Suroeste, en 19.40 metros con lote 9; al Noroeste, con calle Cinco de Mayo, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, No. 18282, Legajo 366, Municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno. Al que se le asigna un valor pericial de \$51,800.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primero Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día (14) catorce de junio del presente año en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 2 de mayo del año 2001.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC, JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbricas.

1348.-Mayo 22, 24 y 30.-3v3.

### EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle Horacio Garza Número 565 de la Colonia INFONAVIT La Cañada de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.075 M. L. con Privada Arquitecto Horacio Garza; AL SUR: 5.075 M. L. con Lote 6; AL ESTE: 17.00 M. L. con Lote 20; AL OESTE: 17.00 M. L. con Lote 22, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, son: Sección I, Número 6394, Legajo 128, de fecha 20 de marzo de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en pesos actuales, dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 214/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promo vido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra de VICENTE PECINA RUIZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1349.-Mayo 22, 24 y 30.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de abril del dos mil uno, dictado en el Expediente No. 202/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bital, en contra de RAUL SIERRA DAVILA y LILIA LOPEZ DE SIERRA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Ocampo No. 409, entre las calles Luis Aguilar y Durango de la Colonia Modelo del plano oficial de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.24 metros con lote 4 de la manzana 4, fila 1; al Sur, en 10.13 metros con calle Ocampo; al Oriente, en 56.65 metros con propiedad de la compradora; al Poniente, en 57.925 metros con terreno que es o fue del señor Julio Galván.

Lote de terreno rústico de agricultura temporal ubicado en el predio "El Moquete, Sacramento y Caracol", que se encuentra aproximadamente en el kilómetro 23+450 en carretera Matamoros-La Playa, hacia el lado derecho se encuentra un camino de terracería, aprox. a 600 metros rumbo al sur, se encuentra el inmueble, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en línea oblicua que corre de la Estación 14 a la 15 y mide 581.40 metros con propiedad del señor Félix Sáenz; al Sur, de la Estación 6 a la 7 mide 28.80 metros y colinda con propiedad del Ejido "El Huizachal"; al Este, en una línea quebrada con siete inflexiones que parte de la Estación 7 hasta llegar a la 14 y en total mide 1,122.38 metros y colinda con propiedad del señor J. Refugio Hinojosa; al Oeste, en una línea quebrada con 8 inflexiones y la cual principia en la Estación 15 hasta la 6 con 1,117.237 metros con propiedad de los señores Miguel Chapa y Leopoldo Sierra.

Lote de terreno rústico de agricultura de temporal, ubicado en el predio "Caja Pinta" por la carretera Matamoros-La Playa a la altura del Km. 18, margen izquierda por camino de terracería, 2 Km. hacia el Nte. y 2 Km. hacia el Ote., en el Mpio. de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 314.60 metros con propiedad de Natividad Garza; al Sur, en 341.30 metros con arroyo de Caja Pinta; al Oriente, en 183.60 metros con propiedad de Familia Garza; al Poniente, en 264.00 metros con propiedad que es o fue de la Familia Cavazos.

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Ocampo No. 59, entre las calles Luis Aguilar y Durango de la Colonia Modelo, del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 52.70 metros con lote 08; al Sur, en 54.47 metros con lote 18; al Oriente, en 10.00 metros con fila 01, manzana 04, del Fraccionamiento Modelo; al Poniente, en 10.00 metros con calle Ocampo.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$721.287.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo del precio de los bienes objeto del remate, emitido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual es ligeramente más alto al rendido por el perito de la actora, en la

inteligencia de que los que desear tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1351.-Mayo 22, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

C. RAUL GUZMAN GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos del mes de abril del 2001, ordenó la radicación del Expediente número 05/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Martha Méndez Guerrero, en contra de usted, de quien reclama lo siguiente:

A).-La Disolución del vínculo matrimonial que nos une en cuanto hace al matrimonio de la suscrita MARTHA MENDEZ GUERRERO, y el demandado RAUL GUZMAN GARCIA, por la causal prevista en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente.

B).-La disolución de la Sociedad Conyugal que rige nuestro matrimonio en virtud de haber contraído bajo el régimen de sociedad conyugal.

C).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Madero, Tam., a 02 de mayo del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1419.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

C. MAYRA YADIRA CARDONA GOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de marzo del año en curso, ordenó la radicación del expediente número 219/2001, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Guillermo E. Rivera Martínez, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que les une.

B.-La disolución de la sociedad conyugal que les une.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de marzo del 2001.- Testigos de Asistencia: LIC. SAN JUANA LOPEZ VARGAS.- LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.-Rúbricas.

1420.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

C. ROGELIO BAEZ MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

Por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, la C. Licenciada María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 27/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. Margarita Báez Colunga, en contra de USTED, ordenándose emplazarlo a Juicio mediante auto de fecha tres de mayo del presente año, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de las de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam., a 04 de mayo del 2001.

El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

1421.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

C. PABLO ALBERTO BUSTOS VALENZUELA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha siete de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente número 748/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Daniela Azucena Rodríguez Barranca, en contra de PABLO ALBERTO BUSTOS VALENZUELA, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo PABLO ARTURO BUSTOS RODRIGUEZ, y c).-El pago de los gastos y costas judiciales. Es dado por la Secretaría del Juzgado a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1422.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C.

MARIA SANTOS MALDONADO

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 958/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Inverlat, S. A. antes Multibanco Comermex, S. A., en contra de MARIA SANTOS MALDONADO, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días, produzca su contestación de demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 07 de julio 2000.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1423.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente 636/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. Ing. Alfredo Puga Marañón, en contra de los C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO y Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, se procede llevara cabo el emplazamiento a la C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO, en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

Tampico, Tam., a ocho de diciembre del año dos mil.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.-Téngase por presentado al C. Lic. FCO. JAVIER AYALA LEAL, con la personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita, emplácese a la parte demandada C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber al demandado antes referido que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, estando a su entera disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele a la parte actora de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de los demandados o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido. Expídanse los Edictos antes ordenados para su publicación respectiva.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. JORGE CHAVEZ MARTINEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN GALVAN CRUZ, que autoriza y da fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Tampico, Tamaulipas, a los (6) seis días del mes de septiembre del año dos mil.

Téngase por presentado al C. Ing. ALFREDO PUGA MARAÑÓN, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva o Usucapión, las prestaciones que indica de los CC. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, la primera con domicilio desconocido por el promovente, y el segundo con domicilio conocido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo", Boulevard Emilio Portes Gil número 1260 Pte. Fundándose para ello en los hechos que expresa y en las consideraciones legales que estimó aplicables al caso. Se admite la demanda en cuanto en Derecho proceda. Fórmese Expediente y regístrese en el Libro respectivo. Con las copias de la demanda y documentos anexos debidamente requisitados por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y córrase traslado a los demandados, haciéndoles saber que se les concede el término de (10) diez días, para que procedan a dar contestación a la demanda, si tuvieren excepciones legales que hacer valer. Previo a autorizar el Emplazamiento por Edictos que solicita el accionante se realice a la C. MARIA DE LOS ANGELES VERDEJO deberá girarse atento oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial en el Estado con sede en esta localidad, para que ordene a elementos a su mando se

aboquen a la búsqueda, localización y establecer el domicilio actual de la persona antes citada, en la inteligencia que el último domicilio lo fue el ubicado en calle Roberto Fierro número 203 de la Colonia Aeropuerto de esta ciudad, que refiere el promovente en la prestación marcada con el Inciso A), así como para que rinda informe detallado de la investigación que realice, haciéndose llegar el oficio respectivo por conducto del C. Agente del Ministerio Público Adscrito, lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado. Previa ratificación ante la presencia judicial, se le tiene otorgando Mandato Judicial a favor de los Licenciados FRANCISCO JAVIER AYALA LEAL y LILIANA GOMEZ GOMEZ; así mismo, por autorizada para tener acceso al expediente al Estudiante de Derecho CLAUDIA AYALA CASTILLO, previa acreditación como tal. Y por señalado para oír y recibir notificaciones el que indica. Notifíquese personalmente a los demandados. Toda vez que el domicilio del co-demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorta al C. Juez en turno de Primera Instancia del Ramo Civil de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, haciéndole saber que el término señalado para la contestación de la demanda se aumenta en (4) cuatro días más por razón de la distancia, de conformidad con el artículo 60 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; así mismo prevengasele al co-demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones que haya que hacerle y que tengan el carácter de personal se le harán por medio de Cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.-Notifíquese.-Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 53, 66, 68, 94, 108, 462 463, 464 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Lic. JORGE CHAVEZ MARTINEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretario de Acuerdos LIC. RUBEN GALVAN CRUZ, que autoriza y da fe.

Enseguida se hace la publicación de Ley.-CONSTE.

Lo anterior es para que tenga conocimiento la demandada de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerles saber además de que puede ocurrir al Juzgado para que recoja las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaría del Juzgado.

**A T E N T A M E N T E.**

Tampico, Tam., a 14 de diciembre del año dos mil.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

1424.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****Juzgado Undécimo de Primera Instancia Mixto.****Segundo Distrito Judicial.****Cd. Altamira, Tam.**

MARCO ANTONIO REYES HERNANDEZ.

El ciudadano licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente 614/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por Nora Isela Herberth Hernández, en contra de MARCO

ANTONIO REYES HERNANDEZ; a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el Artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).-El otorgamiento de una pensión alimenticia con carácter definitiva suficiente para cubrir las necesidades de sus menores hijos.

C).- La liquidación de la sociedad conyugal.

D).-El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio; habiéndose ordenado emplazar al demandado por medio de Edictos los que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico por ser el de mayor circulación en esta ciudad; debiéndose fijar además los Edictos en los Estrados de éste Juzgado; haciéndole saber a dicho demandado que se le concede el término de SESENTA DIAS para dar contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole saber además que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado.

Para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

C. Juez Undécimo de Primera Instancia Mixto del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CARLOS ALBERTO CASTILLO TORRES.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

1425.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ZALETA.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. José I. Castro González, en contra de la C. MA. DE LOS ANGELES CASTRO ZALETA, bajo el número de Expediente 00053/2001, y notificar a usted, por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, por tres veces consecutivas, el auto de fecha once del mes de abril del año dos mil uno, para los efectos legales correspondientes se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

ACUERDO

Tampico, Tamaulipas, a once del mes de abril del dos mil uno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.-Téngase por presentado al C. JOSE I. CASTRO GONZALEZ, con su escrito y visto su contenido y en atención a su petición. En virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ZALETA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, por tres veces

consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de se sesenta días, contados a su última publicación del Edicto. En este caso si el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciendo que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se le mandará practicar en el domicilio ya conocido. Asimismo se le hace saber que las copias de traslado respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes.-Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el ciudadano Lic. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- Rúbrica.- Dos firmas ilegibles.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1426.-Mayo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00573/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO JAVIER SALAZAR ESTRADA, quien falleció el día 27 de febrero del año 2001, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los siete días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1434.- Mayo 30.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiseis de abril del año dos mil uno, el Expediente número 00349/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SUSANA MORALES ARAGON, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- Doy fe.

H. Matamoros, Tam., mayo 2 de mayo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1435.- Mayo 30.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de mayo del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 00176/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELIA ANDRADE VEGA y FRANCISCO GONZALEZ SÁNCHEZ, promovido por María Eugenia González Andrade, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1436.- Mayo 30.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 456/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN ESCOBEDO GALLEGOS, denunciado por Norma Elvia Barbosa Cavazos viuda de Escobedo, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1437.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 193/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMANA SALINAS LANDA, denunciado por Julián Quintanilla Quintanilla, Juana Quintanilla Salinas y María Genoveva Quintanilla Salinas, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez convocándose a los

acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 28 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1438.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 00213/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora RITA OCHOA AMARO, promovido por Rolando Reyna Ochoa, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de mayo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1439.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00624/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores SANTIAGO GOMEZ TORRES y MARIA DEL SOCORRO NIETO AGUIRRE, quienes fallecieron el primero el día 27 de julio de 1990 en Ciudad Madero, Tamaulipas, y la segunda el día 31 de diciembre de 1996 en Altamira, Tamaulipas. Ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los diez días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbricas.

1440.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidos de febrero

del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 186/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN ESCALERA PAGASA Y GRACIANO MUÑOZ VAZQUEZ, denunciado por María de Jesús Maya Escalera, ordenó entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la Intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de marzo del 2001.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1441.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 151/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JUANITA JUAREZ DE LEON e Intestamentario a bienes del señor MANUEL JESUS JUAREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 20 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1442.-Mayo 30.-1v.

### CEDULA HIPOTECARIA

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam..**

El C. Licenciado Santos Guadalupe Gatica Ramírez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, que se radicara ante este Juzgado el Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Abelardo A. Cantú Villarreal, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los CC. JORGE L. MORALES MANZANO Y MARTHA BEATRIZ RAMOS VELA, en el cual con apoyo en un Contrato de Apertura de Crédito con financiamiento adicional ilimitado para construcción de vivienda Tipo "B", se le reclama la ejecución del mismo y el pago de la cantidad de \$ 202,679.66 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M. N.), por concepto de Suerte Principal, así como los Intereses Ordinarios y Moratorios, gastos y costas del presente Juicio.

El presente Expediente quedó registrado con el Número 231/1997, y en el auto relativo se decretó que queda el bien

hipotecado en el Depósito Judicial con todos sus frutos dentro del bien queda comprendido el siguiente inmueble:

Un predio urbano, ubicado en lote Número 36, Manzana Número 2, ubicado en la calle Fuentes de Andrea Número 70, del fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional de Interés Social Ciudad Industriad, (Fuentes del Valle), de la Unidad de H. Matamoros, con una superficie de 96.00 M2 (NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con Fuentes de Andrea; AL SUR en 8.00 metros con Lote Número 37; AL ORIENTE en 12.00 metros con Avenida libertad; AL PONIENTE en 12.00 metros con Lote Número 35.- Con los siguientes datos de registro: Inscripción Número 48024, Legajo 96, Sección I, de fecha 28 de mayo de mil novecientos noventa y dos, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, a nombre de JORGE L. MORALES MANZANO Y MARTHA BEATRIZ RAMOS VELA.

Se expide la presente Cédula Hipotecaria, para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles y para anunciar que la finca mencionada queda sujeta a Juicio Hipotecario.

H. Matamoros, Tam., a 10 de septiembre del año 1997.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1443.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha primero de agosto del presente año dentro del Expediente Número 363/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, promovido por Mario Martínez Gutiérrez, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los once días del mes de mayo del año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

La C. Sria. de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil por Ministerio de Ley, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1444.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

71 C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00074/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANO RODRIGUEZ GONZALEZ, denunciado

por Francisca González Rodríguez y Sonia Martha de la Garza González, esta última en su carácter de Apoderada Legal de la C. Esthela González Rodríguez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de mayo del 2001.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1445.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 312/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ROBLES GAYTAN, denunciado por Ninfa Pérez Solazar.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de abril del 2001.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

1446.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno, el Expediente número 0317/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 27 de abril del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

1447.-Maya 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 300/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANGEL ROBLES GARZA e IGNACIA MORENO, denunciado por Samuel Robles Moreno. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS. -Rúbrica.

1448.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 292/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADAUTO LOPEZ GARZA, promovido por los CC. Elida García viuda de López, Graciela, Adauto, Santos, Concepción, Arturo y Edna Karina de apellidos López García.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1449.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primor Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil uno (2001), se ordenó la radicación del Expediente número 238/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONRADO RODRIGUEZ JALOMO, denunciado por Tomasa Vázquez viuda de Rodríguez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 14 de mayo del 2001.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BAEZ.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

1450.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 727/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VARGAS ROBLES, denunciado por Ninfa Divina Salinas González.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de septiembre del 2000.- Testigo de Asistencia: LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.-Testigo de Asistencia: LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.-Rúbricas.

1451.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIMOTEO HERNANDEZ GONZALEZ y PETRA MARTINEZ MORENO, bajo el Expediente número 00398/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación. Es dado el presente a los 11 días del mes de marzo del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1452.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído del ocho de mayo del año dos mil uno, dentro del Expediente No. 358/2001. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GOMEZ JUAREZ, promovido por Paula Cárdenas Montes, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E

Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1453.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano Lic. Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidos de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 381/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEO SALINAS GARCIA y MARIA DEL REFUGIO CANTU SALINAS, denunciado por Gloria María Salinas Cantú. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como Interventora del presente Sucesorio a la denunciante.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.

1454.-Mayo 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 00167/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor TOMAS DE LEON, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1455.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de la Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER SALAZAR ESTRADA, bajo Número de Expediente 171/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de QUINCE DIAS contados de la última fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de abril del dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

1456.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA: .

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 183/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR CRUZ RINCON, denunciado por Humbertina Racha Villanueva.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de abril del 2001.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTILLO.- Rúbrica.

1457.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidos de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 134/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA RODRIGUEZ CARDENAS, denunciado por Carlos Garza Rodríguez. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio al denunciante.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de marzo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1458.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 7 de mayo del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 271/2001, relativo al Juicio Intestado a bienes de DANIEL REYES ORTIZ, denunciado por Lidia Gómez Izaguirre viuda de Reyes, Enrique, Gilberto, Olga Lidia, Daniel, José Trinidad, Mra Elizabeth y Luis Iradel Reyes Gómez. Por el presente, que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. La primera denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., mayo 14 del 2001.- Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1459.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 250/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEOTILDE HERNANDEZ SALDAÑA, denunciado por Eugenia Hernández, Miguel, Francisca y Margarita de apellidos Hernández.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 08 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1460.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 143/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ SANTOYO GONZALEZ, promovido por Jacoba Avila Rodríguez, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.

Es dado para su publicación a los catorce días de mayo del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1461.-Mayo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00260/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN HURTADO HERNANDEZ y MANUEL MONTES JACINTO denunciado por Manuel Montes Hurtado.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1462.-Mayo 30.-1v.

**CONVOCATORIA DE REAMTE**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del cuatro de mayo del año en curso, dictado en el Expediente número 775/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra del C. JESUS GARCIA RIVERA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

Un bien inmueble que se identifica como lote 25, de la manzana 139, del Fraccionamiento Colonia Industrial, con una superficie de 180.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8 metros con lote 4, de la manzana 139; al Sur, en 8. me tros con calle Ciudad Reynosa; al Oriente, en 22.50 metros con lote 24, y al Poniente, en 22.50 metros con lote 26, de la manzana 139, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5591, Legajo 112, de esta ciudad capital, de fecha 21 de febrero de 1991.

Valor Pericial del Predio: \$ 146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terreras partes del precio fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las once horas del día seis de agosto del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.-BLANCA ESTELA AGUILAR H.-Rúbricas.

1463.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil uno, dictado en el Expediente Número 613/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SERFIN, representado por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, en contra de ENRIQUE SANCHEZ VERA Y OLGA PEÑA C. DE SANCHEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Lote Número 58, Manzana Número 2, ubicado en Fuentes de Ma. Fernanda No. 27 del fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional de Interés Social Ciudad Industrial (Fuentes del Valle) de la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 M2 (Noventa y Seis Metros Cuadrados) y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros con Lote No. 14; AL SUR, en 8.00 metros con Fuentes de Ma. Fernanda; AL ORIENTE, en 12.00 metros con lote No. 57 y AL PONIENTE, en 12.00 metros con Lote No. 59, con los siguientes datos de

inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección Primera, Número 49302, Legajo 987 del Municipio de Matamoros, de fecha 11 de junio de 1992.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual se toma en cuenta como precio para el remate por ser ligeramente más alto que el avalúo del perito en rebeldía de la parte demandada, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINIUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de abril del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1464.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES:

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 938/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por IMPULSORA MERCANTIL DISTRIBUIDORA DEL BRAVO, S. A. DE C. V., en contra de MARTIN ELIAS HERNANDEZ M. Y MARIA G. VILLAMAR TORRES, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

-Casa ubicada en Planta Baja, marcada con el Número 35 (Treinta y Cinco), la cual se encuentra insnes y El 50% (Cincuenta por Ciento) de los derechos de Copropiedad del lote 36 (Treinta y Seis) de la Manzana 5 (Cinco) sobre el cual se encuentra construida: Así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 M2 (Ciento Dos Metros Cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros (Seis Metros) con Lote Número; AL SUR, en 6.00 metros (Seis Metros) con calle Querubines; AL ESTE, en 17.00 metros (Diecisiete Metros) con Lote Número 37 (Treinta y Siete); y AL OESTE, en 17.00 metros (Diecisiete Metros) con el Lote Número 35 (Treinta y Cinco), la cual ser encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 86419, Legajo 1729, de fecha 23 de noviembre de 1995, de este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en el local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL 2001, siendo postura legal para esta almoneda la cantidad que cubra las dos

terceras partes de la cantidad de \$ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que se valorizó el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$ 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como lo establece el Artículo 701 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Va en una foja útil y sé expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento, es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a tres de mayo del dos mil uno.

H. Matamoros, Tam., a 3 de mayo del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1465.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

#### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha once de abril del 2001, dentro del Expediente número 714/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Bancomer, S. A., en contra de RICARDO AGUILA HERNANDEZ y NORMA ALICIA CORTES MARTINEZ DE AGUILA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta, el bien inmueble urbano materia de la garantía hipotecaria, ubicado en calle Paseo Aztlán número 45, Andador 3, de la Colonia Aztlán, en Ciudad de Reynosa, Tam., con una superficie de área total de 216.00 metros cuadrados, que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 12.80 M.L. con lote número 77; al Este, en 15.50 M.L. con lote número 114; al Oeste, en 15.70 M.L. con Andador 3. Dicho inmueble se encuentra registrado en la Sección I, número 32709, Legajo 655, de fecha 6 de diciembre de 1991, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así como la publicación del presente Edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a la Audiencia da Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día once de junio del año dos mil uno, en la inteligencia de que la postura legal es la que cubra la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz en los avalúos periciales practicados.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1466.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

#### EDICTO DE REMATE

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha once de abril del 2001, dentro del Expediente Número 934/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCOMER, S. A., en contra de ROBERTO PERALES POBLANO Y ROSA MARIA JAUREGUI MORENO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de la garantía hipotecaria, consistente en:

-Departamento Número 38, de la Manzana Número 7, Avenida Verano, Número Oficial 201-E, Condominio Villa Canario, del Fraccionamiento denominado Villas de Imaq, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de Área Total de 95.53 Metros Cuadrados que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 8.55 M. L. con departamento Número 39 y 1.325 M. L. con Departamento Número 34; AL SUR: En 2.50 M. L. con área común y 6.05 M. L. con Casa Número 33 y 1.325 M. L. con Casa Número 34; AL ESTE: En 6.25 M. L. con Departamento Número 34; AL OESTE: En 6.25 M. L. con área común (Avenida Verano)- ABAJO: Departamento Número 36.- Dicho inmueble se encuentra registrado en la Sección I, Número 88881, Legajo 1778, de fecha 9 de noviembre de 1998, del Municipio de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Así como la publicación del presente Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante éste H. Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, en la inteligencia de que la postura legal es la que cubra la cantidad de \$ 84,600.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz en los avalúos periciales practicados.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de mayo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1467.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA AMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha once de abril del 2001, dentro del Expediente Número 660/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCOMER, S. A., en contra de CARLOS INFANTE MIJARES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de la garantía hipotecaria, consistente en:

-Departamento Número 06, de la Manzana Número 8, Número Oficial 117-B, Avenida Verano, Primer Nivel, Condominio Villa Golondrina, del Fraccionamiento Denominado Villas de Imaq, en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de Área Total de 95.53 Metros Cuadrados, que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 2.00 M. L. con área común y 6.55 y 4.55 Casa Número 11; AL SUR: En 8.55 y 4.55 M. L. con Departamento Número 05; AL ESTE: En 6.25 M. L. con área común

(Multicancha); AL OESTE: En 6.25 M. L. con área común (Avenida Verano).- ARRIBA: En 57.67 Metros Cuadrados con Departamento Número 8.- Dicho inmueble se encuentra registrado en la Sección I, Número 73047, Legajo 1461, de fecha 22 de julio de 1998, del Municipio de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Así como la publicación del presente Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante éste H. Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, en la inteligencia de que la postura legal es la que cubra la cantidad de \$ 96,666.66 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz en los avalúos periciales practicados.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de mayo del 2001.

C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1468.-Mayo 30 y Junio 6.-2v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tam., mediante proveído dictado con fecha 03 tres de mayo del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 534/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. ELSA GABRIELA CASTILLO CANTU, en su carácter de Endosatario en procuración del señor Nemesio Avendaño Villanueva, en contra de JULIAN ROJAS HERNANDEZ, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano con construcción, ubicado en calle Tamaulipas número 707 Ote., Colonia Mainero de Tampico, Tamaulipas, propiedad del señor JULIAN ROJAS HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras. Norte, en 5.30 metros, con fracción 7 del mismo lote; Sur, en 5:00 metros, con calle Tamaulipas; Este, en 15.40 metros, con fracción 5 y 6 del mismo lote 255; Oeste, en 15.65 metros, con fracción 3 mismo lote 255; Oeste, en 15.65 metros, con fracción 3 mismo lote 255. Con una superficie total de 79.91 M2, y los siguientes datos de registro: Sección I, Número 72395, Legajo 1448, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 19 de febrero de 1993. Características urbanas. Clasificación de la Zona: Habitacional de segundo orden. Población normal. Tipo de construcción dominante: Casa habitación de uno y dos niveles de buena calidad. Uso del suelo: Habitacional. Servicios municipales: Agua, drenaje, electricidad, teléfono, calles de terracería, alumbrado público, banquetas, etc. Descripción General del Predio: Uso casa habitación. Tipo 1.-Sala, un cuarto, cocina y un baño. Número de pisos uno. Edad aproximada de la construcción: 9 años. Vida útil remanente: Más de 45 años. Estado de conservación: Bueno. Calidad de proyecto: Malo. Valor Físico \$86,300.00. Valor de Capitalización \$86,300.00. Valor de Capitalización: \$84,000.00. Valor Comercial \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico que se edita en

esta ciudad, convocando a postores, se expide el presente Edicto, admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se señalan las nueve horas del día 04 cuatro de junio del año dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la almoneda correspondiente.-Doy fe.

Tampico, Tam., mayo 09 del 2001.- El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbricas.

1469.-Mayo 30, Junio 5 y 7.-3v1.

### **CONVOCATORIA DE REMATE**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (4) cuatro de mayo del dos mil uno, dictado en el Expediente Número 642/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, Apoderado de BANCO INVERLAT, S. A., en contra de BASILIA COVARRIUBIAS Y ANICIMANDRO PEREZ LARA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Juicio indicado, que se identifica de la siguiente manera:

-Terreno y construcción en él edificada, ubicado en calle Isleta Número 125, Fraccionamiento Lomas de San José, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, con las siguientes medidas y colindancias del Lote Número 28, Manzana 79, según escrituras: AL NORTE, en 7.00 metros con Lote Número 10; AL SUR, en 7.00 metros con calle Isleta; AL ESTE, en 25.00 metros con Lote 29; AL OESTE, en 25.00 metros con Lote Número 27.- Superficie: 175.00 Metros Cuadrados.- Predio inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, bajo el Número 55, del Tomo I, del libro de Propiedad de fecha 31 de enero de 1995.- Teniendo un Valor Pericial de \$ 133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado Competente de Primera Instancia de Ciudad Valles, San Luis Potosí y en la de la Oficina Fiscal de esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 14 de mayo del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

1470.-Mayo 30, Junio 5 y 7.-3v1.